

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2022

Señor(a):
Juez de Reparto
Cordial y respetuoso saludo.

ACCIÓN DE TUTELA

Derecho Tutelado: Igualdad - Artículo 13 Constitucional.

*“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y **oportunidades sin ninguna discriminación** por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.*

Agente Oficiosa: Elvia Cristina Yepes Valbuena actuando en nombre de todos aquellos ciudadanos inscritos en los concursos de méritos abiertos de la Comisión Nacional del Servicio Civil que por no ser funcionarios de Minjusticia no tienen manera de enterarse de este tipo de capacitaciones excluyentes que se dan a cargo del presupuesto público, a quienes ruego se convoquen a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil que es la única que tiene la información para poderles informar de tal manera que estos puedan ejercer la defensa de sus derechos que están a punto de ser vulnerados irremediablemente.

Accionados:

Ministerio de Justicia y del Derecho (En adelante Minjusticia)
Comisión Nacional del Servicio Civil (En adelante CNSC)
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Hechos

Durante el mes en curso (noviembre de 2022), los funcionarios de Minjusticia hemos sido convocados para participar en unos cursos de

capacitación entre los que se encuentra el denominado: “Curso de Preparación para Concursos de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC (abiertos y cerrados).” **Ver prueba 1.**

No es la primera vez que esto sucede. Durante el año 2018 (antes de que yo ingresara a la entidad) y en el 2021 se han brindado este tipo de capacitaciones en horas laborales para fortalecer las competencias exclusivamente de los funcionarios y contratistas de Minjusticia para los concursos de la CNSC, de tal manera que pudieran obtener mayores puntajes y por ende quedarse con los cargos puestos en concursos. **Ver prueba 2.**

Pese a que estoy inscrita en modalidad de **ascenso** para el concurso de Entidades del Orden Nacional 2020-2 y que recibí capacitación en el 2021 para el concurso de **ascenso** para el que aún la CNSC no ha practicado las pruebas y que por lo tanto puedo ser beneficiada con esta capacitación, he manifestado mi inconformismo a las directivas tanto verbalmente (antes de que publicaran la oferta de cursos 26 de octubre de 2022) como por escrito (luego que publicaran la oferta 8 de noviembre de 2022), pero como siempre mis reclamos no han sido atendidos. **Ver prueba 3.**

Cabe resaltar que esta no es la única ventaja que tienen algunos funcionarios de Minjusticia con respecto a otros ciudadanos, pues, muchos de los funcionarios de planta sin haber concursado y ganado un concurso de méritos ya ocupan cargos de planta en la modalidad de provisionales o de libre nombramiento y remoción, lo cual les aumenta considerablemente sus puntajes en lo que respecta a experiencia y experiencia relacional dentro de los concursos públicos.

Esta misma ventaja de experiencia también la tienen los contratistas, (a junio de 2022 representaban aproximadamente la mitad de la fuerza laboral de Minjusticia) la mayoría de ellos, sino todos, contratados de manera directa (es decir a dedo).

Si se permite que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia dicte esta capacitación (pagada con presupuesto público), la cual está a punto de iniciar, se estará lesionando aún más el derecho fundamental a la **IGUALDAD** de los ciudadanos no funcionarios de Minjusticia, inscritos a los concursos de méritos abiertos de la CNSC y se les causaría un daño irremediable al ponerlos en desventaja.

Pretensiones

- I. **En aras proteger el derecho a la IGUALDAD y DEBIDO PROCESO, se le ordene a la CNSC convocar de inmediato y dé a conocer esta tutela a todos los ciudadanos inscritos en los concursos de mérito abiertos que están actualmente en desarrollo, de tal manera que puedan ejercer la defensa de sus derechos antes de que les sean lesionados.**

- II. En aras de proteger el derecho a la **IGUALDAD**, se le ordene al Ministerio de Justicia que la capacitación en mención sea dirigida únicamente a los funcionarios que se encuentren debidamente inscritos al concurso de **ascenso** de la entidad, los cuales si tendrían posibilidad de acceso a capacitación en igualdad de condiciones.

- III. Como petición Subsidiaria se le ordene al Ministerio de Justicia y del Derecho publicar y brindar el “*Curso de Preparación para Concursos de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC (abiertos y de ascenso)*” a todos los ciudadanos que a la fecha se encuentren inscritos a los concursos de méritos ofertados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

- IV. Se le ordene a la Comisión Nacional del Servicio Civil emitir una directriz en la que prohíba, de una vez por todas, a las entidades capacitar con presupuesto público y exclusividad a sus funcionarios para los concursos abiertos en los que estas participan.

- V. Se les ordene a los directivos de Minjusticia abstenerse de tomar retaliaciones en la calificación de evaluación anual de desempeño de la suscrita u cualquier otro asunto por haber instaurado esta acción de tutela con la que lo único que busca es que las pocas oportunidades que tienen los ciudadanos del común, no apalancados, de acceder a un cargo público se den en condiciones de igualdad.

Medida Provisional

Se le ordene al Ministerio de Justicia y del Derecho abstenerse de impartir a sus funcionarios el anunciado “*Curso de Preparación para Concursos de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC (abiertos y ascenso)*”, hasta cuando no se resuelva la presente tutela.

Pruebas

Prueba 1: Convocatoria para participar en los cursos de capacitación de la entidad 2022.

Prueba 2: Convocatoria 2018 y evaluación 2021 del curso de capacitación para el concurso 428 de 2016.

Prueba 3: Inconformismo y sugerencia respecto a la capacitación para concursos.

Notificaciones

A la suscrita (accionante como agente oficiosa) al correo:
elviayepes@hotmail.com

A los accionados:

- Ministerio de Justicia y del Derecho al correo:
notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co
- Comisión Nacional del Servicio Civil al correo:
notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co

Atentamente:

Elvia Cristina Yepes Valbuena

Celular: 3115922363

Agente Oficiosa

Prueba 1

Convocatoria a capacitación, entre otras, al curso de preparación para pruebas de la CNSC.

Inscripciones oferta institucional de Capacitación 2022.



Bienestar y Capacitación MJD



Para: Funcionarios Planta

Vie 11/11/2022 11:46

El Ministro de Justicia y del Derecho a través del Grupo de Gestión Humana invita a todos los funcionarios de la entidad a inscribirse en la oferta de cursos y diplomados virtuales definidos en el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2022, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665-2022, suscrito con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Curso Preparación para Concursos de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC (abiertos y de ascenso)

(Lunes a Viernes) y (Sábados 19 y 26 de Noviembre)

7:00am a 11:00am

08:00am a 12:00m

40 CUPOS, 40 HORAS



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEM / 6 AÑOS



Cordialmente,

Grupo de Gestión Humana

Bienestar y Capacitación

bienestarycapacitacion@minjusticia.gov.co

Tel: +57 1 444 31 00 Ext.

www.minjusticia.gov.co

Prueba 2

Pruebas capacitaciones 2018

Convocatoria a capacitación para la convocatoria pública 428 de 2016 por parte de Minjusticia.

¡Llegó la hora de presentar las pruebas del **concurso de méritos!**

Convocatoria Pública de Empleo No.428 de 2016

Invitamos a todos los funcionarios y contratistas a participar de las jornadas de capacitación para el fortalecimiento de sus competencias con el fin de presentar las pruebas del concurso del **Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad.**



Para más información haz clic



MINJUSTICIA



GOBIERNO DE COLOMBIA

Adjunto link en el que en el 2018 Minjusticia invitaba a funcionarios y contratistas a capacitarse en horas laborales para la convocatoria 428 de 2016:

https://www.youtube.com/watch?v=bvreGuDpmUE&list=PLauaXp19T8wsUldbbP2ehJ0m0mppPx1QS&ab_channel=MinisteriodeJusticiaydelDerechoColombia

Correo que muestra que las capacitaciones se dictaban dentro de la jornada laboral.

De: **Gestión Humana MJD** <gestionhumana@minjusticia.gov.co>

Date: jue., 8 mar. 2018 a las 11:18

Subject: ALCANCE, CAPACITACIÓN PARA CONCURSO DE MÉRITOS EN SERVICIO AL CIUDADANO

To: Todos-minjusticia <todos-minjusticia@minjusticia.gov.co>, Contratistas Ministerio de Justicia y del Derecho <contratistas@minjusticia.gov.co>

A fin de continuar apoyando **algunos temas transversales a la Entidad**, en razón a la Convocatoria Pública de Empleo No.428 de 2016 y la proximidad de la presentación de las pruebas del concurso, invitamos a todos los funcionarios y contratistas a continuar participando de las jornadas de capacitación para el fortalecimiento de sus competencias para la presentación del examen.

La charla será dictada por la Doctora Claudia vela y Neidi Aldana del grupo de Servicio al ciudadano

Los invitamos a realizar su inscripción en el correo de gestionhumana@minjusticia.gov.co.

TEMA 6: SERVICIO AL CIUDADANO

TEMA	LUGAR	FECHA	HORA
1. CONPES 3649 de 2010 Política Nacional de Servicio al Ciudadano.	AUDITORIO PRINCIPAL	13 DE MARZO	10:00 AM A 12:00 M
2. CONPES 3785 de 2013 Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.			
3. Ley 1755 de 2015 Derecho de petición- Canales de atención al Ciudadano dispuestos por el Ministerio de Justicia y del Derecho			
4. Procedimiento y Guía de Servicio al Ciudadano (Relación con el ciudadano)			
5. Participación Ciudadana			

Muchas gracias |

Gestión Humana MJD

Grupo de Gestión Humana

gestionhumana@minjusticia.gov.co

Tel: +57 1 444 31 00 Ext.

www.minjusticia.gov.co

Pruebas curso preparación prueba de estado 2021

Inscripciones Oferta Institucional de Capacitación 2021

7



Bienestar y Capacitacion MJD

Para: Funcionarios Planta



Mié 29/09/2021 16:35



CRONOGRAMA DIPLOMAD...

102 KB



Estimados funcionarios:

El Ministro de Justicia y del Derecho a través de la Secretaría General invita a todos los funcionarios de la entidad a inscribirse en la oferta de diplomados y **curso**s cortos virtuales definidos en el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2021, en el marco del Contrato Interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional de Colombia.

Curso Preparación para Pruebas del Estado (Concursos Abiertos y de Ascenso CNSC)

<https://forms.office.com/r/ijhfwgzreh>

De: CLAUDIA MILENA BONILLA MARTÍN <claudia.bonilla@minjusticia.gov.co>

Enviado: martes, 23 de noviembre de 2021 9:51

Para: LILIAN DEL CARMEN MORA NOGUERA y 45 más.

Asunto: Encuesta de Satisfacción y Evaluación de Impacto de Capacitación - Curso Preparación para Pruebas del Estado (concursos abiertos y de ascenso CNSC)

Estimados (as) funcionarios (as):

El Grupo de Gestión Humana con el fin de conocer su opinión y evaluación sobre el **Curso Preparación para Pruebas del Estado (concursos abiertos y de ascenso CNSC)** que se realizó del 6 al 27 de octubre de 2021 en el marco del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2021, se permite solicitar el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción y la evaluación de impacto de capacitación, dispuestas en los siguientes enlaces:

Encuesta de Satisfacción: <https://forms.office.com/r/hL7grpGQ4y>

Evaluación de Impacto de Capacitación: <https://forms.office.com/r/eMQzw6Lt0s>

Las encuestas estarán habilitadas hasta el día 26 de noviembre de 2021.

Quedamos atentos a sus sugerencias u observaciones, en procura del mejoramiento continuo de las actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios.

Prueba 3.

Manifestación de inconformismo y sugerencia sin atender 2022

Inscripciones oferta institucional de Capacitación 2022.



ELVIA CRISTINA YEPES VALBUENA



Para: Bienestar y Capacitac... **y 1 usuarios mi** Mar 08/11/2022 21:53

Buenas noches.

Reitero lo que manifesté a los directivos del gobierno anterior, capacitar a funcionarios del MJD para concursos de méritos ABIERTOS con presupuesto público pone en desventaja a aquellos otros concursantes del común que no reciben este tipo de capacitación por parte del Estado. Lo cual es claramente Inconstitucional. Es como una especie de doping que algunos usan para ganar una competencia, no es juego limpio, no se ve bien.

Sugiero, o que capaciten solo a quienes así lo quieran de los funcionarios que se presentaron al concurso de ASCENSO; o que inviten a esta capacitación a TODOS los ciudadanos que están inscritos en el concurso de méritos, así se garantiza la igualdad. En últimas es presupuesto público de TODOS los colombianos y no se justifica que se fortalezca con conocimiento específico, para un concurso público, tan solo a unos pocos.

La igualdad y la inclusión es una promesa del gobierno del cambio, por favor cumplan.

Elvia Cristina Yepes Valbuena
Funcionaria de Carrera Grupo de Gestión Documental.
Celular: 3115922363

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.